



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

2020



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario del Sur

Secretaría Administrativa



Contenido

I.- PRESENTACION.	4
I.1.- GENERALIDADES DEL INMUEBLE.....	9
II. OBJETIVOS	10
III. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	12
III.1.- ORGANIZACIÓN.	12
III.2.- ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	14
III.3.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA UIPC	16
III.4.-DOCUMENTACION.	29
IV.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.	30
IV.1.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE	31
IV.2.- PELIGROS POR FENOMENOS PERTURBADORES.	34
IV.3.- PELIGROS ESTRUCTURALES.....	36
IV.4.- MATRIZ DE CATEGORIZACION DEL PELIGRO.....	40
IV.5.- MATRIZ DE LA CATEGORIZACION DE LA VULNERABILIDAD.....	41
IV.6.- PELIGROS INTERNOS Y ESTRUCTURALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.	46
IV.7.- PLANO DE SEGURIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASPECTOS ESTRUCTURALES.	49
V.-SEÑALIZACION	52
VI.- NORMAS DE SEGURIDAD	55
VII.- EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	60
VIII.- CAPACITACION.....	61
IX.- DIFUSION DEL PLAN INTERNO	63



X.- EJERCICIOS Y SIMULACROS	64
XI.-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	66
XII.- SUB PROGRAMA DE AUXILIO	68
XII.1.-ALERTAMIENTO	68
XII.2.-PLANES DE EMERGENCIAS.	69
XII.3.-PROTOCOLO DE ACCIDENTE.....	70
XII.4.-PROTOCOLO DE FUGA O DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS.....	71
XII.5.-PROTOCOLO DE INCENDIO.....	72
XII.6.-PROTOCOLO DE SISMO	73
XII.7.-PROTOCOLO DE ACTIVIDAD VOLCANICA	74
XII.8.-PROTOCOLO DE VIOLENCIA.....	75
XIII.-EVALUACION DE DAÑOS.....	77
IX.- SUB PROGRAMA DE RECUPERACION.....	80
IX.1.-VUELTA A LA NORMALIDAD.....	80
XX.- ANEXOS.....	82
ANEXO 1.-ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	82
Anexo 2.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO.....	87
ANEXO 3.- DIRECTORIOS E INVENTARIOS.....	90
ANEXO 4.- DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO.....	91
GLOSARIO.....	93
BIBLIOGRAFIA:.....	103



I.- PRESENTACION.

Los programas internos de protección civil se han consolidado como la mejor manera de evitar y/o disminuir, los efectos negativos que tienen las emergencias o desastres en la comunidad; El contar con la planeación de las acciones tanto preventivas como de auxilio, son la principal herramienta usada para salvaguardar la integridad física en todos los centros de trabajo en nuestro país.

La adopción de las medidas plasmadas en el presente documento, están destinadas en primer lugar a prevenir y controlar los riesgos desde su origen, así como la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse; Para esto se requiere la participación conjunta de gerentes, directivos, trabajadores, secretarias, vigilantes y el personal auxiliar, entre otros, pero es la obligación de los propietarios, poseedores, titulares, administradores o encargados de los centros, disponer de sus propios recursos, la implementación de las medidas de seguridad que, en función al proceso productivo que se realice o de las sustancias que se manejen, las cuales garanticen oportuna y eficientemente la prevención, auxilio y recuperación frente a las emergencias.

El Centro Universitario del Sur se ubica en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, el cual ésta catalogado por la SEDESOL como de Alto Riesgo Global para desastres naturales.²

Así mismo históricamente ha sido afectado por los siguientes fenómenos perturbadores y emergencias³



EVENTO	AÑO	CONSECUENCIAS
SISMO	1985	Daños en mampostería, cristales rotos y árboles caídos.
EVENTO SOCIORGANIZATIVO Detonaciones por arma de fuego antigua preparatoria	1987	Herido por arma de fuego
INUNDACION	1992	Se desborda el río Chuluapan, inundando la antigua Escuela de enfermería.
SISMO	1995	Daños en mampostería.
EVENTO SOCIORGANIZATIVO Amenaza de bomba	2007-2010 4 Eventos	Suspensión de actividades
INESTABILIDAD DE SUELOS	2000-2008	Movimientos estructurales edificios CASA y Rectoría
EVENTO SOCIORGANIZATIVO Detonaciones por arma de fuego	2007	Herido por arma de fuego estacionamiento
EVENTO SANITARIO ECOLOGICO	2019	Contaminación atmosférica, que requiere suspensión de actividades.

Además de emergencias cotidianas como son: caídas, fracturas, crisis asmáticas, crisis convulsivas, abortos espontáneos, intoxicaciones; también se han presentado muertes por paro cardiorrespiratorio y atropellamiento en las afueras del centro universitario.



Este Centro Universitario cuenta también con sustancias tóxicas y peligrosas que están contenidas en los distintos laboratorios.

Las unidades internas de protección civil dan cabal cumplimiento con la legislación establecida en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

- Ley General de Salud
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Educación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley De Protección Civil Del Estado De Jalisco
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.
- Ley General Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento Federal De Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

PROGRAMAS

- Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
- Programa Interno de Protección Civil del Centro Universitario del Sur.



- Programas Estatales de Protección Civil.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil como órgano
- Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de Protección Civil.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Prevención de Desastres con el carácter de órgano Administrativo, desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación.

ESTATUTOS

- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur.

ACUERDOS

- Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos Técnicos de Consulta en la previsión de Desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio - organizativos
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección civil DOF 23/10/2006

NORMAS OFICIALES

- NOM-001-STPS Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-003-SEGOB/2011. Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-005-STPS Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-017-STPS Equipo de



- protección personal Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1 Protección ambiental Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos, Clasificación y especificaciones.
- NOM-005-SCT2 Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

REFERENCIAS

- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil
- Resumen Ejecutivo Programa Interno de Protección Civil.

Se deberá operar el siguiente Programa, a fin de que toda la comunidad del Centro Universitario del Sur, cuente con información de las acciones preventivas y de respuesta que se deberán desarrollar en una situación de emergencia, que genere riesgo a la integridad física de las personas, su medio ambiente y las propias instalaciones.

El presente programa debe difundirse a todo el personal del Centro Universitario ya que se informa sobre los peligros y riesgos a los que somos vulnerables, además establecen los lineamientos a seguir en caso de emergencia para limitar el daño, optimizar recursos y evitar el caos durante el impacto del mismo. Éste programa interno de protección civil solo se circunscribe a las instalaciones de ésta institución¹.



I.1.- GENERALIDADES DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL INMUEBLE:	“Centro Universitario del Sur”
UBICACIÓN:	Enrique Arreola Silva No. 883
PROPIETARIO O RESPONSABLE:	Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
No. DE TELEFONO:	(341) 575 22 22
COLONIA:	Centro
Municipio	Ciudad Guzmán, Jalisco.
SUPERFICIE TOTAL:	108,847.51 m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	38,130.83 m2
DISTRIBUCION:	<ul style="list-style-type: none">• 88 Aulas• 12 Áreas deportivas• 10 Aulas de cómputo• 103 Cubículos académicos
GIRO DEL INMUEBLE:	Plantel Educativo
ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE:	40 años aulas antiguas, menor al año las más recientes.
LATITUD:	19°43'32.9"N
LONGITUD:	103°27'41.1"W



II. OBJETIVOS

El Programa Interno de Protección Civil; Es referido en la Guía para la Elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB como el instrumento que tiene por objeto “Establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que concurren en las instalaciones, de manera concertada y eficiente ante la concurrencia de una calamidad” así como establecer medidas de protección para los trabajadores, el entorno y la población ante la eventualidad de una emergencia o siniestro. ²

Para alcanzarlo se establecen los siguientes objetivos:

- 1.-Desarrollar el diseño y aplicación de acciones preventivas.
- 2.- Organizar la respuesta ante escenarios de emergencia.
- 3.- Coadyuvar a la continuidad de operaciones de la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN



III. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

III.I.- ORGANIZACIÓN.

Para proteger a la población usuaria ante la presencia de alguna emergencia o fenómeno perturbador tanto interno como externo, El Centro Universitario del Sur ha creado su Unidad Interna de Protección Civil, formalizándola mediante el levantamiento de un acta constitutiva, el día 15 de diciembre del 2016 (**Anexo No. 1**), esta acta se ha estado actualizando conforme los movimientos de brigadistas y año con año. La cual debidamente requisita da con la firma de todas las personas que intervinieron y en conjunto con éste programa interno, serán remitidos a la Unidad Municipal de Protección Civil, y autoridades competentes para su registro y control.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas de la Institución o empresa, con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del Comité y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en caso de que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con los cuerpos de emergencia por lo que es necesaria la participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

El Comité Interno de Protección Civil estará integrado de la siguiente forma:

- Un titular o coordinador general



- Un jefe de seguridad
- Jefes de Brigada
- Brigadistas

Donde se designó a: Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez como coordinador general o responsable del inmueble; Lic. Abel Rentería Castillo como su suplente, Lic. José Martín Contreras Gildo como responsable de la Unidad Interna de Protección Civil, Francisco Javier Baumgarten Vargas y Diego Antonio Rangel Montiel como suplentes, Dr. José Felipe Agilar Sánchez como responsable de la Brigada de Primeros Auxilios y Carlos Uriel Medina Silva Como su suplente; Julio César Montes de Oca Ramírez como Responsable de la Brigada de Evacuación y Kimberly Yhoselin Sánchez Álvarez como su suplente; Lic. Diego Emmanuel Martínez Medina como Responsable de la Brigada de Búsqueda y Rescate Gabriela Livier Juárez Carlos como su suplente, Lic. Lenin Antonio Aceves Díaz como responsable de la brigada de comunicación y Samantha Michel Velázquez González como su suplente; como responsable de la brigada Control y combate de incendios, Mtro. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel y como su suplente a Miguel Ángel Carmona Salinas; todos ellos con brigadistas a su cargo quienes tendrán acciones específicas de prevención y en caso de emergencia, de conformidad con la estructura organizacional, detallada a continuación.

El nombramiento de los integrantes de la unidad, tendrá vigencia de un año y será renovada durante la primera quincena de inicio de año.



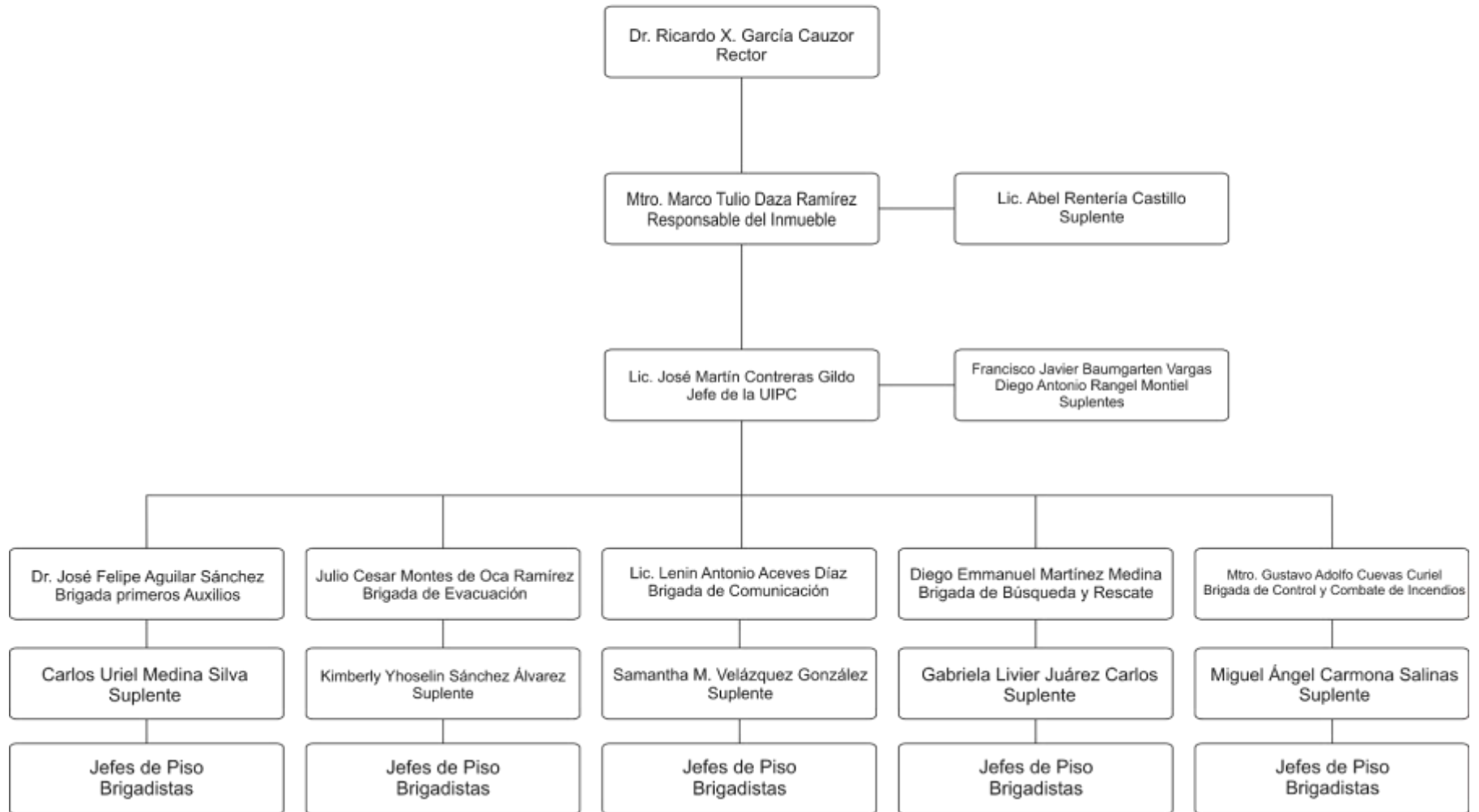
III.2.- ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Está conformada por personal académico, administrativo y estudiantes del centro, todos ellos con carácter voluntario al nombramiento, con las atribuciones que marca el reglamento interno de la Unidad Interna de Protección Civil del CUSur. (Anexo 2)

Procurando en todo momento cumplir con la responsabilidad de planear y ejecutar las acciones preventivas y de emergencia en protección civil, desarrollando, implantando y supervisando el programa interno correspondiente.

En la siguiente imagen se representa de manera gráfica la estructura de la organización de la Unidad Interna de Protección Civil (fig. 2) en forma jerárquica; cuyo ámbito de acción se circunscribe a estas instalaciones.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL





III.3.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA UIPC

Responsable Del Inmueble Y Su Suplente

Etapa De Prevención

- Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Determinar las acciones para elaborar el PIPC
- Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC.
- Presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC.
- Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Establecer las acciones para difundir entre los trabajadores y demás personas en el inmueble o inmuebles, las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC.
- Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble.
- Dirigir la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los procedimientos de emergencia.
- Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC.
- Validar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Establecer los canales de comunicación hacia la Unidad Institucional de Protección Civil.



Etapas De Auxilio

- Activar y coordinar el puesto de mando
- Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos
- Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos.
- Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.
- Validar la evaluación preliminar de daños.
- Determinar la conclusión de la etapa de auxilio.

Etapas De Recuperación

- Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas.
- Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad.
- Determinar la conclusión de la etapa de recuperación.
- Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.



Responsable de la UIPC Y Su Suplente

Etapa De Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Coordinar las acciones para elaborar el PIPC
- Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Coordinar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Coordinar las actividades para establecer y aplicar el PIPC.
- Supervisar las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos.
- Coordinar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Coordinar las acciones de difusión y concientización entre los trabajadores y demás personas en el inmueble o inmuebles.
- Coordinar la integración y capacitación de las brigadas para el inmueble.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Planear, participar y evaluar los ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia.
- Coordinar la actualización del PIPC.
- Supervisar las rutas de evacuación, salida de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Mantener los canales de comunicación hacia la Unidad Interna Institucional de Protección Civil.

Etapa de Auxilio

- Coordinar el puesto de mando.
- Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.



- Coordinar las acciones de emergencia y supervisar que se realicen conforme al procedimiento.
- Coordinar la evaluación de la situación de emergencia y proponer las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos
- Coordinar la evaluación preliminar de daños
- Notificar la conclusión de la etapa de auxilio

Etapa de Recuperación

- Notificar las decisiones determinadas para la vuelta a la normalidad en coordinación con el Responsable del Inmueble.
- Notificar la conclusión de la etapa de recuperación
- Coordinar la revisión de la aplicación de los procedimientos de la continuidad de operaciones, recuperación y vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.

Jefe De Piso Y Su Suplente

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Apoyar en el seguimiento de la implantación y operación del PIPC, e informar al responsable del edificio de los incumplimientos detectados
- Detectar e informar las necesidades de recursos materiales y humanos para dar una respuesta eficiente ante una emergencia.
- Resguardar la lista del personal que labora en el piso.
- Participar en la identificación y evaluación de riesgos.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.



- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia
- Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros.

Etapas de Auxilio

- Aplicar los procedimientos de emergencia.
- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Verificar la presencia y ubicación de los brigadistas de su área.
- Coordinar la intervención de las brigadas en su área, de acuerdo a lo indicado en los procedimientos de emergencia.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir al personal por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- Verificar y supervisar el total desalojo de su área, en basado en la lista de personal.
- Mantener informado al puesto de mando sobre la evolución de la emergencia.
- Recabar información preliminar de daños.

Etapas de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del puesto de mando para el reingreso de las personas.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de recuperación, continuidad de operaciones, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



Jefe De Brigada Y Suplente

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Detectar y solicitar al jefe de piso, la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Piso.
- Estar capacitado en materia de Protección Civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación y evaluación de simulacros.
- Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros.
- Elaborar y difundir a todo el personal, el directorio de los cuerpos de auxilio en la zona.

Etapa de Auxilio

- Coordinar las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, con base en los procedimientos de emergencia.
- Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informar al Jefe de Piso.
- Comunicar al Jefe de Piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento.
- Comunicar a los brigadistas el término de la emergencia.
- Etapa de Recuperación
- Comunicar las instrucciones del Jefe de Piso para el reingreso de las personas.



- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.

Brigada De Evacuación

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación.
- Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.
- Identificar al personal que requiera atención especial, ya sea que labore o acuda al inmueble.
- Fomentar actitudes de orden en los simulacros.
- Actualizar permanente el censo del personal
- Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.
- Dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro.
- Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos
- Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.



- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de Protección Civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Intervenir en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia.
- Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.

Etapa de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas
- Coordinar el regreso del personal al inmueble.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.

Brigada De Primeros Auxilios

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Resguardar el censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.
- Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.



- Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de Protección Civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

Etapas de Auxilio

- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.
- Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.
- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique el término de la emergencia.



Etapa de Recuperación

- Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal.
- Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.

Brigada De Prevención Y Combate De Incendios

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.



Etapas de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado externo.
- Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.
- Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapas de Recuperación

- Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

Brigada De Búsqueda Y Rescate

Etapas de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.



- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada.
- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble.
- Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con que cuenta el inmueble.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Informar al Jefe de Brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapas de Auxilio

- Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.
- Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.
- Comunicar al Jefe de Brigada sobre las condiciones de las víctimas.
- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia.
- Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas.



Etapas de Recuperación

- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final de las actividades realizadas.
- Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate
- Colaborar en la investigación de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



III.4.-DOCUMENTACION.

A continuación, se detallan las actividades específicas del Centro Universitario para realizar de manera programada acciones en materia de Protección Civil, mediante el cronograma de actividades (Anexo 2).

En este apartado se han calendarizado acciones de mitigación de peligros y reducción de la vulnerabilidad con la capacitación en las diferentes áreas de atención de emergencias (primeros auxilios, control y combate de incendios), se han programado simulacros con distintos escenarios, así como la revisión continua de equipos e instalaciones.



IV.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN.

En esta parte se reconoce y evalúa la posibilidad que ocurran emergencias y desastres mediante la intervención del responsable de la unidad interna, jefes de piso y jefes de brigada, quienes de manera colegiada proceden a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como a las condiciones generales del mismo.

También se identifican los riesgos a que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que pueden incidir en el mismo.

Por lo tanto, desde el punto de vista sistémico, dentro del cual se analizan los riesgos (agentes perturbadores) a los que están expuestos tanto la población como sus bienes (agentes afectables) y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción (agentes reguladores) para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida humana.

El análisis general de riesgos y vulnerabilidades bajo el enfoque sistémico considera los siguientes elementos:

Agentes perturbadores	Agentes afectables	Agentes reguladores
<input type="checkbox"/> Fenómenos Hidrometeorológicos <input type="checkbox"/> Fenómenos químicos <input type="checkbox"/> Fenómenos geológicos <input type="checkbox"/> Fenómenos sanitarios <input type="checkbox"/> Fenómenos Socio-Organizativos	<input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Instalaciones <input type="checkbox"/> Bienes <input type="checkbox"/> Información	<input type="checkbox"/> Programa Interno de Protección Civil de la empresa. <input type="checkbox"/> Autoridades de Protección Civil.



IV.1.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

UBICACIÓN FÍSICA:
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, colonia centro, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco, México.
COORDENADAS DEL INMUEBLE
Las coordenadas del inmueble en ciudad Guzmán, Jalisco son: 19°43'31.4"N y 103°27'41.2"W
LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO
  Ubicación del Centro Universitario del Sur



UBICACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR En el Estado.



En el Municipio.





La metodología utilizada para el análisis de riesgos tanto externos como internos de este Centro Universitario, fue la siguiente:

Recolección de datos:

- Investigación documental de fenómenos perturbadores en la Ciudad, zona, y calle en la que se encuentra ubicado, obteniéndose los datos de manera directa a través del Atlas Municipal de Riesgos, emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Cd. Guzmán Jalisco.
- Análisis crítico-sensorial de los principales peligros adyacentes y en el lugar de estudio mediante la observación directa, y entrevistas con encargados.
- Se utilizó la clasificación general de peligros, emitido por la Centro Nacional de Prevención de Desastres a través del Comité consultivo nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres en el año 2009.
- Revisión de las Normas Oficiales Mexicanas para su cumplimiento.

A continuación, se detallan en tabla de captura los **PELIGROS EXTERNOS** detectados en el lugar:



IV.2.- PELIGROS POR FENOMENOS PERTURBADORES.

Según la Clasificación de agentes perturbadores (Cenapred. 2001)

GRUPO	FENOMENO	EXPUESTO
GEOLOGICOS	Sismos	Todo el centro
	Volcanes	Todo el centro
	Tsunamis	
	Movimientos de la superficie del terreno natural	Todo el centro Fallamiento Edificios X,Y,Z.
HIDROMETEREOLOGICOS	Ciclones Tropicales	Todo el centro
	Vientos	Todo el centro
	Tormentas de granizo y nieve	
	Erosión	Todo el centro
	Heladas	
	Escurrimientos	
	Inundaciones	Todo el centro
	Sequías	
QUIMICOS	Envenenamientos	Laboratorios con sustancias químicas
	Incendios	C.A.S.A, Oficinas, Laboratorios, Computo
	Explosiones	Lab. Procesamiento de alimentos, Centro acuático.



	Radiaciones	Hospital Veterinario de pequeñas y grandes especies
SANITARIOS	Contaminación	Agua: Pozos propios. Alimentos: Procesamiento Alimentos Aire: Ceniza Volcánica. Humos por incendios. Radioactiva: HVPyGE
	Desertificación	
	Epidemias	
	Plagas	
	Lluvia Acida	
SOCIO-ORGANIZATIVOS	Concentraciones Masivas	Auditorios
	Interrupción de Servicios	Todo el centro
	Accidentes	Todo el centro
	Terrorismo (Seguridad)	Todo el centro



IV.3.- PELIGROS ESTRUCTURALES.

Según la clasificación, publicada por el *Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres. (Nov. 2009)*

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE	Inclinaciones Separaciones Deformaciones Grietas Hundimientos Filtraciones de Agua	<i>Hundimientos en edificios CASA Y Q Falta de dictamen estructural.</i>
ESCALERAS	Escalones Irregulares Sin Barandales Sin Pasamanos Sin antiderrapante Sin iluminación	<i>Algunos barandales oxidados</i>
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Fugas Tinaco dañado Tubería con anomalías	<i>Sin problemas</i>
INSTALACIONES DE GAS	Sin regulador Tanque portátil sin sujetar Tanque sin base de concreto Tanque sin jaula	<i>Tanques sin jaula Edificio K y Centro acuático</i>
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Sub-Estación Interna. Sin cableado oculto Sin pastilla térmica/fusibles Contactos peligrosos Sin interruptor principal Sin lámparas de Emergencia	<i>No existen lámparas de emergencia en CASA</i>
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES ACABADOS DEL INMUEBLE	Estantes sin sujetar Canceles Flojos Vidrios sin Protección plástica Puertas y ventanas peligrosas Antenas Elementos suspendidos Muros falsos Plafones	<i>Estantes sin sujetar en CASA, Se desconoce protección en cristal</i>



	Lambrines Recubrimientos de material combustible Pisos y desniveles Pisos falsos Losetas y desniveles	
DEFICIENCIAS EN EQUIPO	Sin alarma autónoma Sin equipamiento contra incendio Sin botiquines Sin rutas de evacuación Sin salidas de emergencia Sin señalización Sin capacitación Sin zonas de evacuación y repliegue	<i>No existe alarma autónoma No hay programa de capacitación. Falta señalización de desniveles (escalones) Falta señalización de Zonas de tránsito.</i>
OBJETOS QUE PUEDEN CAER	Lámparas y candiles Bocinas Rejillas Objetos de vidrio Plafones Repisas Cuadros	<i>Lámparas de centro acuático con soportes oxidados</i>
OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE	Líquidos tóxicos o inflamables Macetas u ornamentos Escritorios Mesas Sillas Refrigeradores Muebles con ruedas	<i>Laboratorios con estantes no separados</i>
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCAR	Equipos de computo Libreros Roperos Lockers Archiveros Estantes no anclados Vitrinas Tanques de gas	<i>Riesgo de aplastamiento por estantes no anclados en CASA</i>



<p>OBJETOS QUE SE PUEDEN INFLAMAR O EXPLOTAR</p>	<p>Recipientes o tanques con combustibles Solventes (thinner, aguarrás, gasolina) Almacén de papel o cartón</p>	<p><i>Riesgo de incendio por falta de mantenimiento de tanques de gas LP</i></p>
<p>OBJETOS QUE PUEDEN OCASIONAR UN INCENDIO</p>	<p>Velas y veladoras cafeteras Contactos, clavijas, apagadores en mal estado Hornos de microondas sin plato protector Aparatos en mal estado</p>	<p><i>Incendio por centro de distribución de carga en radio universidad Falta de dictamen electrico</i></p>

Para categorizar los peligros en orden de importancia se utiliza el modelo universal para la gestión del riesgo, mismo que puede ser medido con la siguiente formula:

PELIGRO X EXPOSICION X VULNERABILIDAD = RIESGO

Para lo cual se utilizaron las siguientes fórmulas para darle un valor a cada uno de los componentes.

Con este método se conocen los riesgos en orden de importancia, y que se presentan con mayor frecuencia, sus consecuencias son más graves, la población del centro está menos preparado para afrontarlos, ya sea por limitaciones personales, de cultura, económicos o del lugar donde se encuentra la institución.

Conociendo los riesgos en orden de importancia, se tomarán las decisiones para mitigarlos o en su caso disminuir la vulnerabilidad y transformarlos en riesgos bajos.

Las acciones a realizar quedaran plasmadas en el capítulo anterior “*Documentación*”

Cuantificación del peligro y la vulnerabilidad:



Se utilizó la matriz de categorización los peligros y vulnerabilidad, las cuales se ilustran a continuación; con esto se logra darle un valor a cada riesgo.



IV.4.- MATRIZ DE CATEGORIZACION DEL PELIGRO

Muy probable Más de una vez al año	6	7	8	9	10
Una vez cada 1 a 10 años	5	6	7	8	9
Probable Una vez cada 10 a 100 años	4	5	6	7	8
Una vez cada 100 a 1000 años	3	4	5	6	7
Improbable Menos de una vez cada 1000 años	2	3	4	5	6
FRECUENCIA A	Poco importantes	Limitadas	Serias	Muy Serias	Catastróficas
B CONSECUENCIA					

PUNTOS	NIVEL DEL PELIGRO
2	Peligro Nulo
3,4	Peligro muy Bajo
5	Peligro Bajo
6,7	Peligro Medio
8	Peligro Alto
9	Peligro Muy Alto.
10	Peligro Intolerable



IV.5.- MATRIZ DE LA CATEGORIZACION DE LA VULNERABILIDAD

Nivel	Baja	Media	Alta
a.VULNERABILIDAD FÍSICA (Áreas susceptibles)	0	1	2
b.VULNERABILIDAD SOCIAL (Respuesta Organizada)	0	1	2
c.VULNERABILIDAD ECONOMICA (Disponibilidad de Recursos)	0	1	2
d.VULNERABILIDAD CULTURAL (Percepción del Peligro)	0	1	2
e.VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL (Burocracia, Desinterés)	0	1	2

PUNTOS	NIVEL DE VULNERABILIDAD
0-3	Baja
3-6	Media
7-10	Alta

Utilizando esta metodología se determina el nivel del peligro (amenaza) y la vulnerabilidad de las personas potencialmente afectables.

Por último para categorizar el riesgo de mayor a menor se suman los resultados de ambas tablas cuantificando el riesgo total:



SUMA PELIGRO+VULNERABILIDAD	RIESGO TOTAL
0-6 Puntos	BAJO
7-12 Puntos	MEDIO
13-19 Puntos	ALTO
20 Puntos	INTOLERABLE

De esta manera se determina que el Centro Universitario del Sur se encuentra expuesta en orden de importancia a los siguientes **RIESGOS EXTERNOS**:



No.	FENOMENO PERTURBADOR	VALOR PELIGRO		VALOR VULNERABILIDAD					TOTAL	RIESGO
		A	B	a	b	c	d	e		
		1	Sismos	3	5	2	0	2		
2	Vulcanismo	3	5	2	0	2	1	1	14 puntos	ALTO
3	Inestabilidad de suelos	3	5	2	0	1	1	1	13 puntos	ALTO
4	Inundaciones	3	4	1	1	1	1	1	12 puntos	MEDIO
5	Accidentes	4	2	0	0	1	1	1	9 puntos	MEDIO
6	Incendios	3	3	1	0	0	1	1	8 puntos	MEDIO
7	Accidentes químicos	2	2	0	0	1	1	1	7 puntos	MEDIO
8	Alteración del orden publico	2	2	1	0	0	1	1	7 puntos	MEDIO
9	Contaminación	2	2	1	0	0	1	1	7 puntos	MEDIO
10	Ciclones	2	1	0	0	1	1	1	6 puntos	BAJO
11	Trombas	2	1	0	0	1	1	1	6 puntos	BAJO
12	Granizadas	2	1	0	0	1	1	1	6 puntos	BAJO



13	Ondas cálidas	2	0	1	0	1	1	1	6 puntos	BAJO
14	Envenenamientos	2	1	1	0	0	1	1	6 Puntos	BAJO
15	Epidemias	2	1	1	0	0	1	1	6 Puntos	BAJO
16	Interrupción de servicios	3	1	2	0	0	0	0	6 puntos	BAJO



Los riesgos externos causados por algunos fenómenos perturbadores (por ejemplo, Sismos, accidentes) no pueden ser puntualizados, debido a que puede ser afectada la totalidad del centro universitario.

Estos peligros se detectaron basados en los antecedentes de la zona y el Atlas de Riesgos Municipales;

No se tiene colindancia de negocios con giros de riesgo alto, siendo el más próximo la Gasolinera ubicada a 400 m al Sur-este del centro.

Se colinda al norte con vivienda y área agrícola, al sur existen negocios de tipo comercial con giro de papeleras y ventas de alimentos, al este se ubica la unidad deportiva y el casino auditorio, y al oeste área agrícola con linde al canal Chuluapan



IV.6.- PELIGROS INTERNOS Y ESTRUCTURALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

No se han detectado peligros estructurales en el Centro Universitario del sur, se detectaron Signos de hundimientos en los edificios Q e instalaciones de CASA, sin observar datos de daño o inestabilidad estructural.

Los principales riesgos utilizando la metodología para los riesgos externos que fueron detectados son:

Socios organizativos por concentraciones masivas de personas

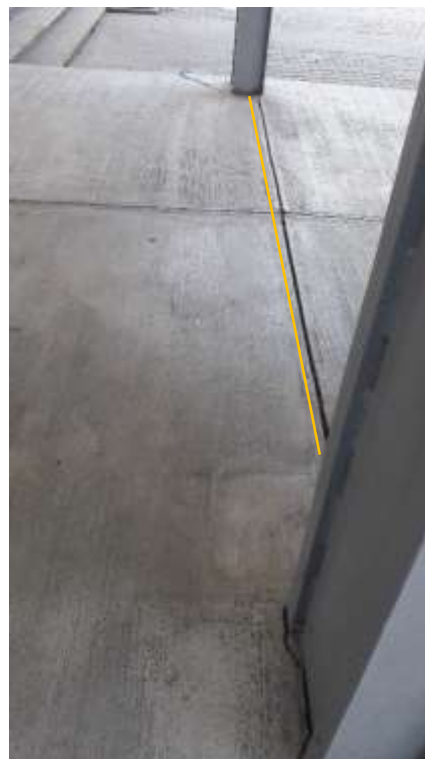
Incendios

Accidentes químicos

Accidentes viales



Evidencia de posibles hundimientos, Edificio Q (imagen capturada el 02/dic/16)



Fisuras en puente entre edificios P y Q, (Imagen del día 2/dic/16)



IV.7.- PLANO DE SEGURIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASPECTOS ESTRUCTURALES.

Descripción de las condiciones de construcción:

Los edificios antiguos fueron construidos con elementos estructurales de soporte con acero que soportan el techo realizado con bóveda de ladrillo catalana, muros tapones de ladrillo y algunas subdivisiones interiores en tabla roca.

Los edificios A, B,D,J,K y Centro Acuático con elementos estructurales de soporte realizado con vigas de acero, y columnas de concreto reforzados al quiebre con alma de acero techumbres ligeras con láminas galvanizadas que cubre la totalidad del techo de la nave.

Edificios de CASA y Q, presentan evidencias de hundimientos, que no impactan en los elementos estructurales, observándose la irregularidad en pisos.

De deberá colocar barreras de protección que los protejan de las maniobras de los vehículos.

Las condiciones estructurales interiores actualmente se encuentran en buen estado y no representan un riesgo para los ocupantes del centro universitario pero deberá darse seguimiento puntual a los posibles hundimientos de los edificios antes mencionados

Las instalaciones Eléctricas se encuentran adecuadamente realizadas conforme a la **NOM 001 SEDE 2005 Instalaciones Eléctricas.**

Descripción de la Instalación eléctrica:



Se cuenta con dos transformadores en el interior que bajan la tensión de mediana a baja tensión, Existen tableros de control por edificio con fusibles de pastilla automáticos en el interior de aulas y oficinas los contactos eléctricos cuentan con protección a tierra física.

No se encuentran cables sin aislamiento.

La instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones y no representa riesgo para los usuarios del Centro Universitario.

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

Estas se encuentran realizadas con tubo de cobre y acero para las aguas potables, cuenta con llave de cierre principal del abasto de la red pública municipal.

Además, para el abasto se cuenta con dos pozos artesianos ubicados en el centro acuático y frente el edificio

No presenta humedades, hundimientos, goteras u otros indicios de deterioro que requieran la atención de la instalación de agua potable.

Las instalaciones sanitarias, están hechas principalmente con tubo PVC de 3 y 5 pulgadas de diámetro, cuenta con registros desarenadores existen algunos registros rotos que se encuentran en proceso de reparación.

Las instalaciones hidrosanitarias se encuentran en buenas condiciones



CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Existen algunas tapas de registro de encuentran rotas y requieren ser reparadas a la brevedad para evitar lesiones.

CONDICIONES DEL MOBILIARIO.

No existe mobiliario que pudiera ser peligroso debido a su forma, terminado, ubicación, uso o deterioro.

CONDICIONES DEL MATERIAL COMBUSTIBLE Y/O TOXICO.

El materia combustible se encuentra contenido principalmente en el cetro de Acceso al autoaprendizaje C.AS.A, el cual cuenta con extintores adecuados a la NOM 002 STPS, El material toxico contenido en los laboratorios, cuenta con Hojas de datos de seguridad las cuales indican las acciones a seguir en caso de emergencias por fuga, derrame o incendio.



V.-SEÑALIZACION

La señalización en el Centro Universitario del Sur, es insuficiente; ya que no cumple en cantidad según la norma

NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-003-SEGOB-2011	Señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas y directora general de distribución
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Señales	Tipo
 Extintor	Contra incendios
 No fumar	Restrictivo
 Riesgo Eléctrico	preventivo
 Ruta de Evacuación	preventivo
 Salida de Emergencia	Protección civil
 Escalera de Emergencia	Protección civil
 Botiquín	Protección civil
 Sanitario	Informativo
 Zonas de menor riesgo	Protección Civil
 No Corro, No Grito, No Empujo	Restrictivo
 Que hacer en caso de sismo e incendios	Informativo
 Uso de cofia	Obligación
 Registro obligatorio para acceso	Obligación
 Área Restringida	Restrictivo
 Punto de reunión	Protección civil



En calidad y cantidad, deberá colocarse un modelo de señalización en los contenedores de los distintos materiales peligrosos principalmente, los cuales se identificarán con información según sean los riesgos de las sustancias químicas contenidas. El contenedor tendrá señalada su capacidad total, cantidad de llenado máximo, número UNICO, así como nombre del producto contenido.

Las áreas de mantenimiento, de circulación de personas y vehículos, las zonas de riesgo, de almacenamiento y de servicios para los trabajadores, deberán delimitarse de tal manera que se disponga de espacios seguros.

Además, se deberán ubicar las señales de seguridad e higiene donde puedan ser observadas por todos los ocupantes, además de evitarse su obstrucción y la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo.

Dentro de las señales que advertirán a la comunidad deben encontrarse:

- La ubicación de equipos o instalaciones de emergencia,
- La existencia de riesgos o peligros,
- La realización de una acción obligatoria, y
- La prohibición de un acto susceptible de causar un riesgo.

Las señales se encuentran en el anexo No. 3



VI.- NORMAS DE SEGURIDAD

- Establecer que los visitantes deberán identificarse plenamente con IFE y asunto a tratar.
- Vigilar el control de acceso con circuito cerrado, para evitar la apertura de puertas a personas extrañas o no esperadas.
- Procurar que el Centro se mantenga cerrado permanentemente
- Realizar rondas periódicas al plantel.
- Impedir la entrada al interior de los edificios a personas ajenas, sin causa justificada.
- Efectuar una ronda general previa al cierre del Centro, comprobando el estado de puertas y ventanas y que permanece totalmente vacío de personal.
- Informar a las autoridades de Seguridad Pública, la existencia de personas sospechosas cercanas para generar mayor presencia.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Dar a conocer periódicamente Tener a la mano	El Plan operativo de emergencias entre el personal de la empresa y visitantes.
El Plan operativo de emergencias del centro	Contar permanentemente con la organización, el personal y el equipo necesario para la atención de emergencias según los análisis dependientes de la cantidad de usuarios, bienes expuestos, actividades realizadas y peligros
Conocer y dar a conocer	Los teléfonos de Protección Civil, de bomberos, Cruz Roja y un servicio de Urgencias y Ambulancias que puedan contactar en el momento de la emergencia.



Mantener	Los líquidos inflamables en recipientes cerrados, en lugares donde no representen peligro y evite que sean arrojados en alcantarillas y sistemas de drenaje porque pueden provocar graves incendios por acumulación de gases.
Evitar	Utilizar, almacenar y guardar pólvora y/o sustancias explosivas.
Ubicar	Los cilindros a presión en áreas ventiladas.
Reparar	Las instalaciones eléctricas, defectuosas, evitar el uso de fusibles con mayor capacidad de la requerida, evitar cables pelados en instalaciones eléctricas y recargar los toma corrientes con la conexión simultánea de varios equipos.
Evitar	Acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde se pueda crear o propagar fuego.
Evitar	Arrojar colillas y fósforos encendidos al piso, especialmente en espacios de gasolina, sitios de manejo de combustibles y en prados secos.
Evitar	Fumar en lugares de aglomeración pública y en recintos cerrados. Haga respetar las señales de prohibido entrar y evite la obstaculización de equipos, avisos y señales



QUE HACER ANTES DE UN INCENDIO

ACCION	DESCRIPCION
Conocer	Las normas de seguridad para evitar incendios.
Conocer	La ubicación de los extintores en su sitio de trabajo.
Aprender	El uso correcto de los extintores.
Identificar	Donde se encuentran localizados los hidrantes, las puertas de salida y los sitios de reunión final.
Evitar	Descarga de líquidos inflamables en alcantarillas, porque pueden ocasionar incendios y/o explosiones por acumulación de gases.
Si el ambiente está cargado de gases	Evitar hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición.
Tener sumo cuidado	Con el manejo de equipo eléctrico.
Informar oportunamente	Al responsable inmediato sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
Evite recargar	Los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
Evite la acumulación	De papeles, basura y sólidos combustibles.



QUE HACER DURANTE UN INCENDIO

Localizar	De inmediato el foco del incendio.
Llamar inmediatamente	A los bomberos, o a quien corresponda, al interior de la empresa o en la comunidad.
Evitar el pánico	El pánico es el principal enemigo.
Si es posible	Mantener bajo control el fuego, usando el extintor (res) adecuados. Recuerde que no todos tienen la misma función.
Si no es posible contener el fuego	Evacuar la zona .
Una vez evacuado la zona	No se devuelva por ningún motivo .
Evite	Correr, gritar, hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los sanitarios, oficinas, etc.
Por ningún motivo	Utilice ascensores, baje por las escaleras.
Por ningún motivo	Se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.
Si el lugar está lleno de humo	Salga agachado, cubriéndose la nariz y boca, con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
Si su ropa se incendia	Arrójese al suelo y de vueltas sobre su cuerpo (auto apagado).
Si ve a alguien con sus ropas encendidas	Arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre el cuerpo de la persona.
No salte de los pisos superiores	Espere ayuda.



Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta	Tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.
---	---

QUÉ HACER DESPUÉS DEL INCENDIO

ACCION	DESCRIPCION
Reúnase	Con sus familiares, vecinos y/o compañeros de trabajo. Procurando tranquilizarlos
Una vez apagado el incendio	Cerciórese de que este no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas y otros elementos que se puedan caer.
Cerciórese	De que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
En caso de quemadura	Lave la parte afectada con agua fría y limpia.
No desprenda	Trozos de ropa pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.
No regrese al lugar de incendio	A no ser que se encuentre capacitado y condiciones de combatirlo.
Nunca aplique sobre quemaduras	Café, arena, sal.
Nunca	Reviente las ampollas..
Atienda las indicaciones	Del comité de emergencias o de la máxima autoridad que atiende el incendio.



VII.- EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Además del equipo con el que ya cuenta la CUSUR, esta deberá contar con el siguiente equipamiento necesario para mejorar las condiciones de seguridad de la misma:

- Lámparas de emergencia fijas
- Botiquín de Emergencias con lo siguiente
 - Mascarilla Pocket para RCP
 - Sistema de inmovilización (Férulas)
 - Gasas
 - Antiséptico dérmico
 - Leche de magnesia
 - Cinta
- Equipo de supresión de fugas
- Musgo absorbente, carbonato de sodio, cal, o piedra caliza triturada para inactivar los pequeños derrames



VIII.- CAPACITACION

Se deberá contar con actualizaciones documentadas por lo menos cada año para todo el personal del CUSUR, en los siguientes rubros:

- Generalidades de Protección Civil.
- Evacuación
- Búsqueda y rescate
- Primeros Auxilios.
- Control y Combate de Incendios.

1) INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL

CONTENIDO
Definición de la Protección Civil
Historia de la Protección Civil
Porqué se creó Protección Civil en México
Fenómenos Perturbadores
Fenómenos Hidrometeorológicos
Qué es un desastre

2) PRIMEROS AUXILIOS

CONTENIDO	
Introducción	
Capítulo I	Principios de atención
Capítulo II:	ABC
Capítulo III:	Estado de shock
Capítulo IV:	Heridas hemorrágicas
Capítulo V:	Quemaduras
Capítulo VI:	Facturas
Capítulo VII:	Técnicas de traslado
Capítulo VIII:	Urgencias varias
Conclusiones	



3) PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EVACUACIÓN DE INMUEBLES, BÚSQUEDA Y RESCATE, SENSIBILIDAD Y CONCIENTIZACIÓN.

CONTENIDO	
Introducción	Desarrollo de la Evacuación
Tema 1: BRIGADAS	Antes: Detección del Peligro
Tipos de Emergencia	Evaluación
Brigadas de Emergencia	Alarma
Definición	Durante la evacuación
Metas	Mensaje de evacuación
Políticas	Como actuar en caso de evacuación
Objetivo General	Acciones del Coordinador General De las Brigadas (evacuación, Primeros auxilios, contra incendio, Búsqueda y rescate y comunicación, Aspectos básicos durante la Evacuación
Características de los Brigadistas	Después:
Funciones Generales	Acciones del coordinador general
Funciones de las Brigadas	Aspectos importantes después de la Salida.
Tema 2: EVACUACIÓN	
Definición	
Sistemas de Evacuación	
Sistema de comunicación	
Objetivo del sistema de Evacuación	

El calendario de capacitación esta mostrado en el Anexo 2.



IX.- DIFUSION DEL PLAN INTERNO

Este plan de difusión se dará a conocer a los usuarios de la Maderera cada 6 meses tal y como lo muestra el cronograma de actividades en el anexo No. 2, además de concientizar a negocios vecinos que, en caso de emergencia o desastre, sobre la importancia de atender las indicaciones por parte del personal de la empresa y/o autoridades, en los instantes inmediatos posteriores al desastre.

Los mapas de peligros internos y externos a la Maderera, deberán estar publicados en el lugar de anuncios para los usuarios, para que conozcan las fechas de las actividades como simulacros, cursos y demás actividades inherentes al programa, así como conocer el procedimiento de actuación en caso de emergencia.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE DIFUSIÓN A UTILIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO.

TIPO DE DIFUSIÓN	
Tríptico	X
Folleto	X
Plática	
Periódico mural	
Otros	



X.- EJERCICIOS Y SIMULACROS

Se llevarán a cabo cada 6 meses, con un supuesto diferente, la programación se encuentra en el anexo No. 4 los primeros tres serán mediante previo aviso a las asistentes y los siguientes serán de manera fortuita para evaluar el desempeño del personal, se deberá documentar después de cada simulacro y deben ser vigilados por la autoridad municipal, quien dará el visto bueno a los mismos.

Se llenará el formato oficial DCS 002 04 de la Secretaria de Gobernación, el cual está impreso en el anexo No. 5.

CLASIFICACIÓN DE SIMULACROS Y SUS CARACTERÍSTICAS:

TIPO	CARACTERÍSTICAS
Por su operatividad	<p>Simulacro de Gabinete: se caracteriza porque se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar, durante el desalojo o repliegue del inmueble, de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso solo participan los integrantes del Comité Interno de Protección Civil.</p> <p>Simulacro de Campo: se caracteriza porque se hace sin previo aviso, con reporte escrito, fotográfico y análisis de Accionamiento de brigadas.</p>

INSTANCIA LEGAL	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN
Ley general de protección civil	Dos veces al año	Lugares de alto riesgo. Conforme al reglamento de la STPS.
Ley estatal de protección civil	Dos veces al año	Lugares de alto riesgo. Conforme al reglamento de la STPS.
Reglamento del sistema municipal de protección civil	Dos veces al año	En coordinación con autoridades.



Por su programación	
- Con previo aviso	Especificando fecha y hora: en este tipo de ejercicios participa todo el personal, si se trata de un ejercicio total, y únicamente las áreas involucradas, si se trata de un ejercicio parcial. Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente. Este tipo de ejercicios se pretende realizar cuando se considera que el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.
- Sin previo aviso	En este tipo de ejercicios se hará únicamente cuando el personal ya haya tenido una preparación suficiente, derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas documentados.
- Por su alcance	Son parciales o integrales.



XI.-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se encuentra detallado de manera específica por áreas, para mantener la Maderera en condiciones óptimas de conservación y funcionamiento de los siguientes servicios:

- Servicio eléctrico
- Servicio hidráulico
- Servicio sanitario
- Servicio de comunicaciones
- Equipo de seguridad
- Señalización
- Condiciones estructurales.

Las bitácoras de mantenimiento de encuentran en el anexo No. 6



SUB PROGRAMA DE AUXILIO



XII.- SUB PROGRAMA DE AUXILIO

XII.1.-ALERTAMIENTO

El proceso de alertamiento se inicia ante la presencia de un peligro inminente para los ocupantes del centro universitario, la señal de alarma es activada de manera manual por el sistema de alertamiento masivo y a través del convenio que se encuentra en tramite con la Unidad Estatal de Protección Civil en Jalisco, podrá ser activado de manera automática por los sistemas de detección sísmica anticipada o mediante la observación y reporte de cualquiera de los integrantes de la comunidad universitaria, quienes darán el aviso de manera inmediata al Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil.

Los sonidos a socializar con la totalidad de los integrantes de la comunidad universitaria son los siguientes:

SONIDO SIRENA CONTINUO LARGO = EVACUACION

SONIDOS CORTOS INTERMITENTES= REPLIEGUE

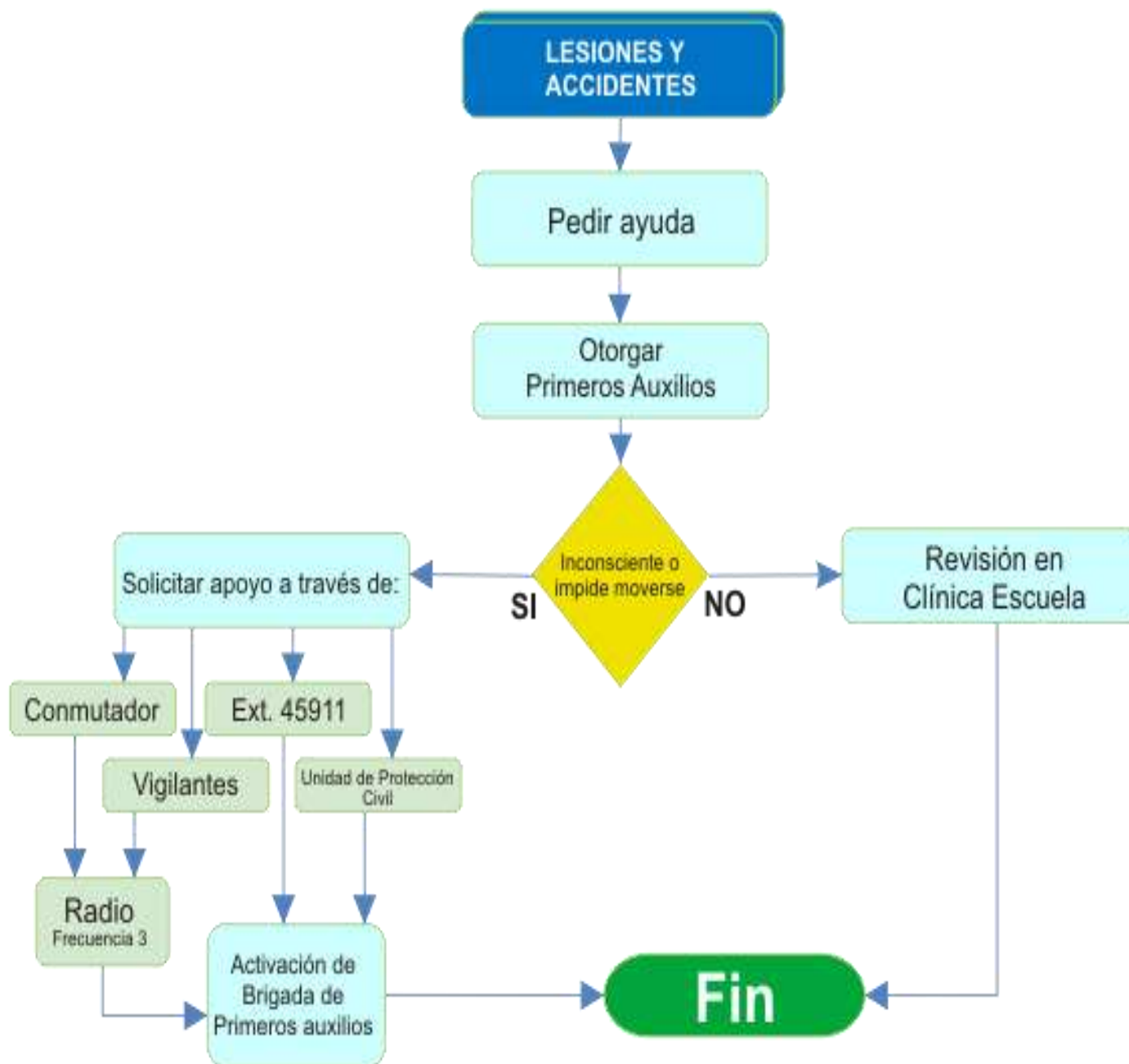
El coordinador de la UIPC determinara si la emergencia se puede resolver con los recursos internos disponibles, sí detecta que es necesario el apoyo externo, se da aviso a las autoridades municipales de la emergencia que se está suscitando.



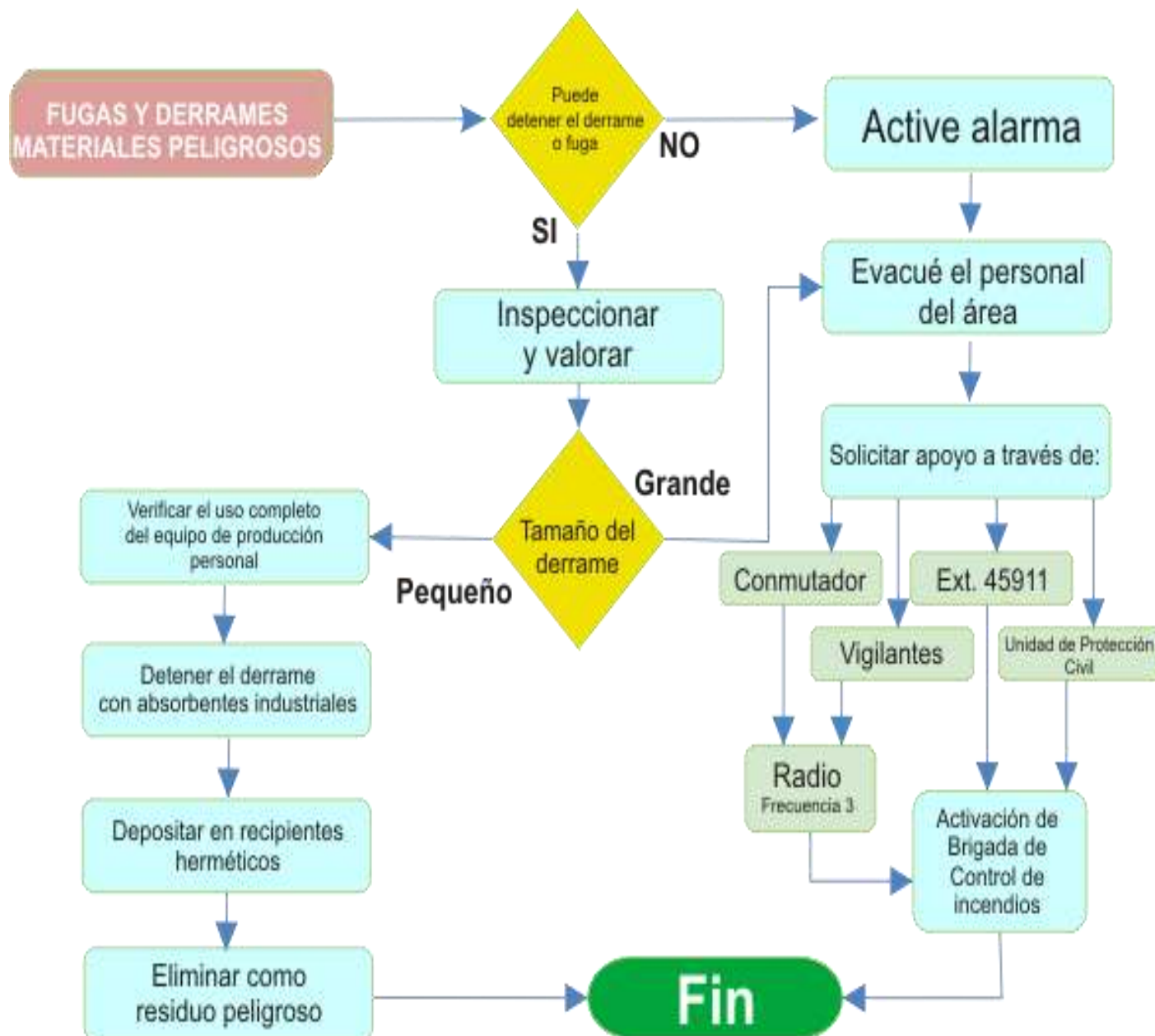
XII.2.-PLANES DE EMERGENCIAS.



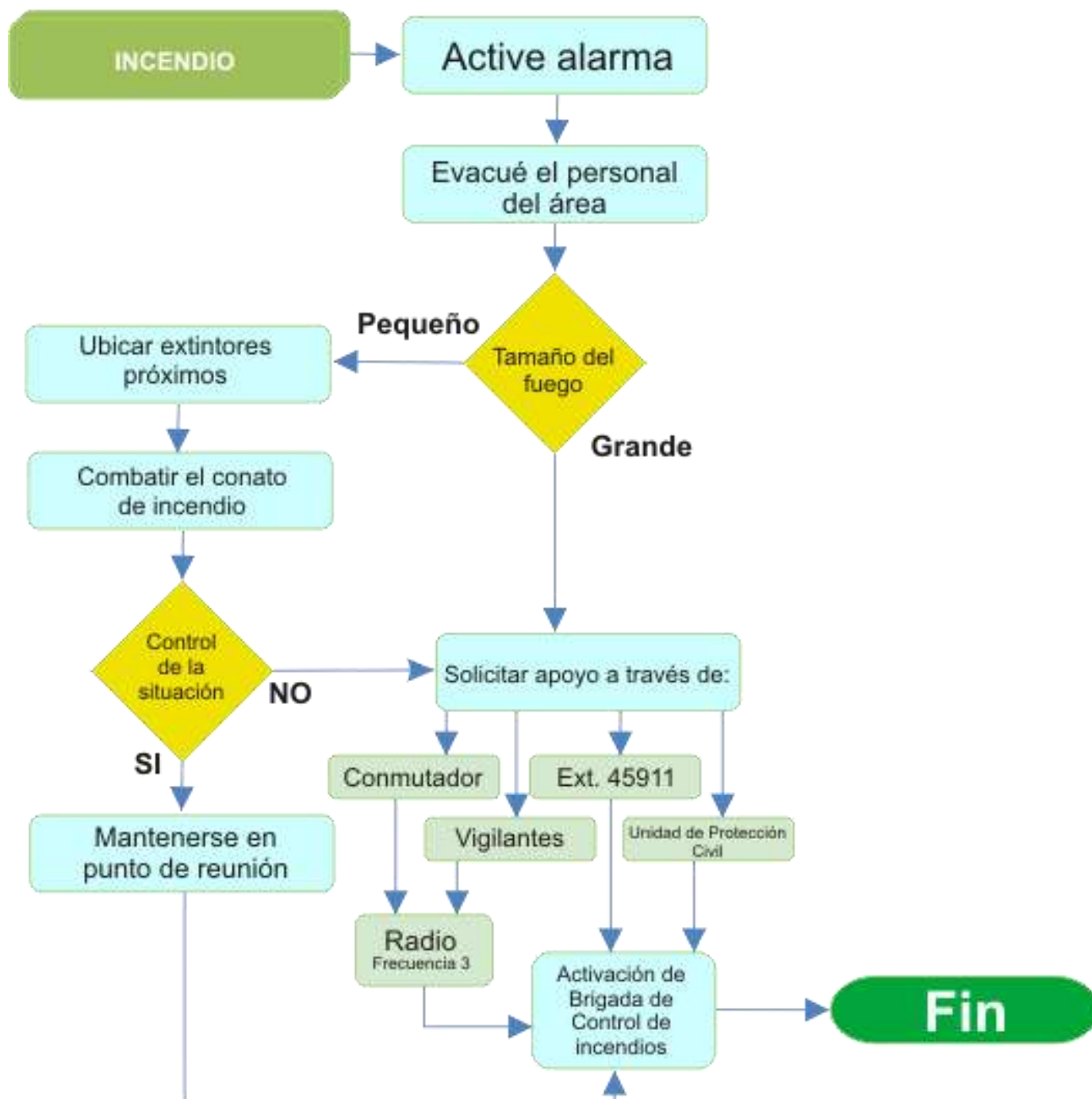
XII.3.-PROTOCOLO DE ACCIDENTE



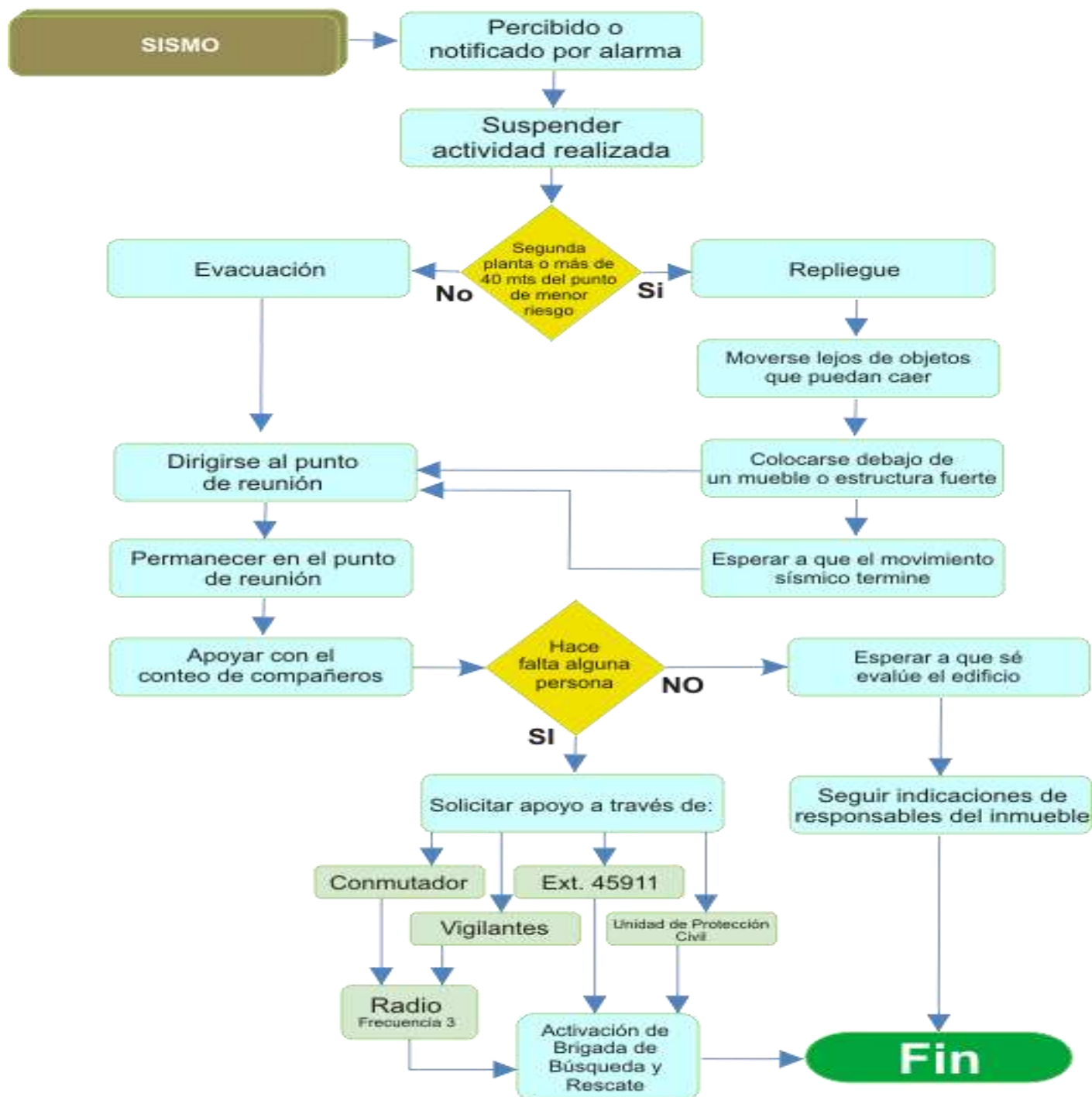
XII.4.-PROTOCOLO DE FUGA O DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS



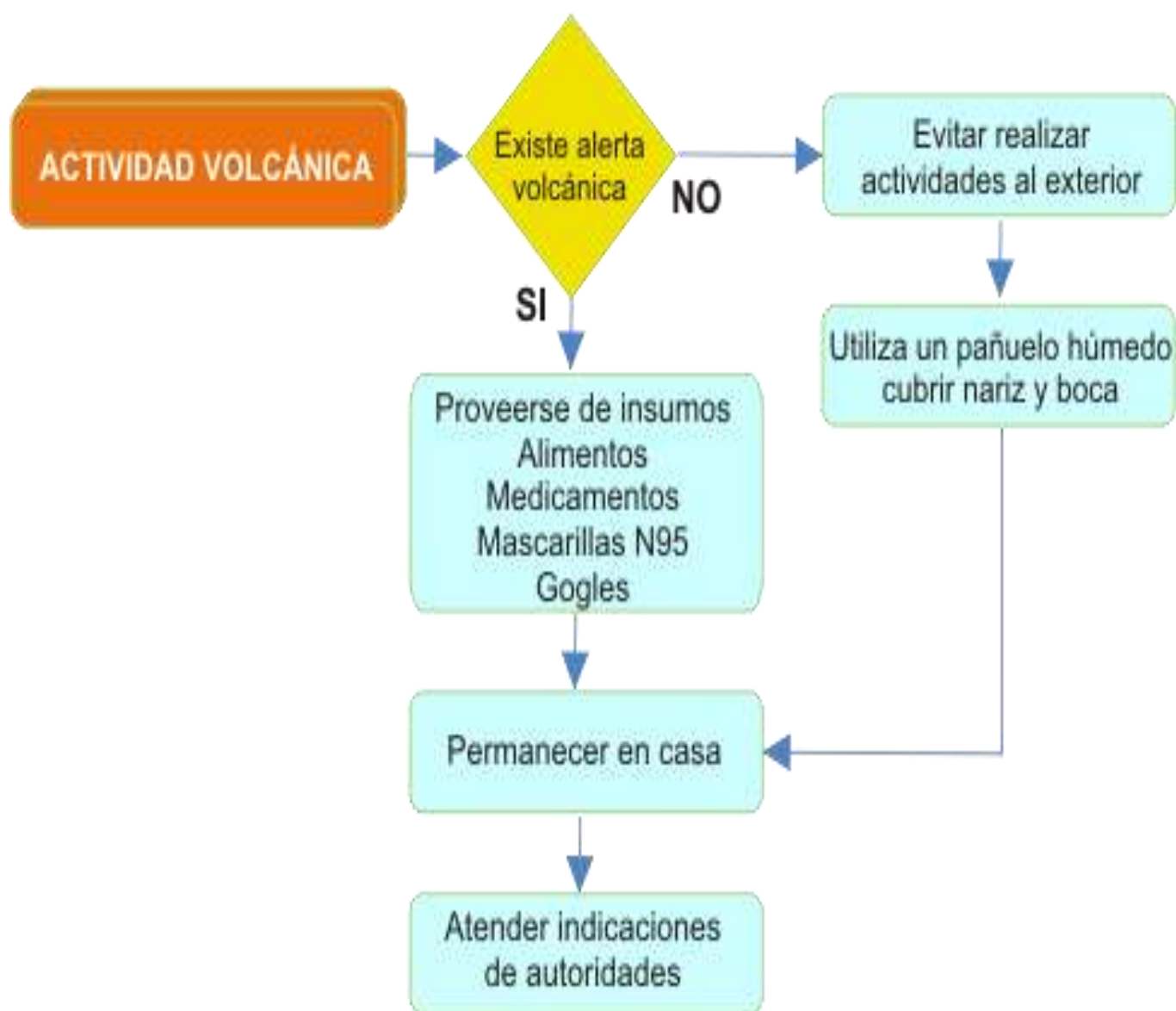
XII.5.-PROTOCOLO DE INCENDIO



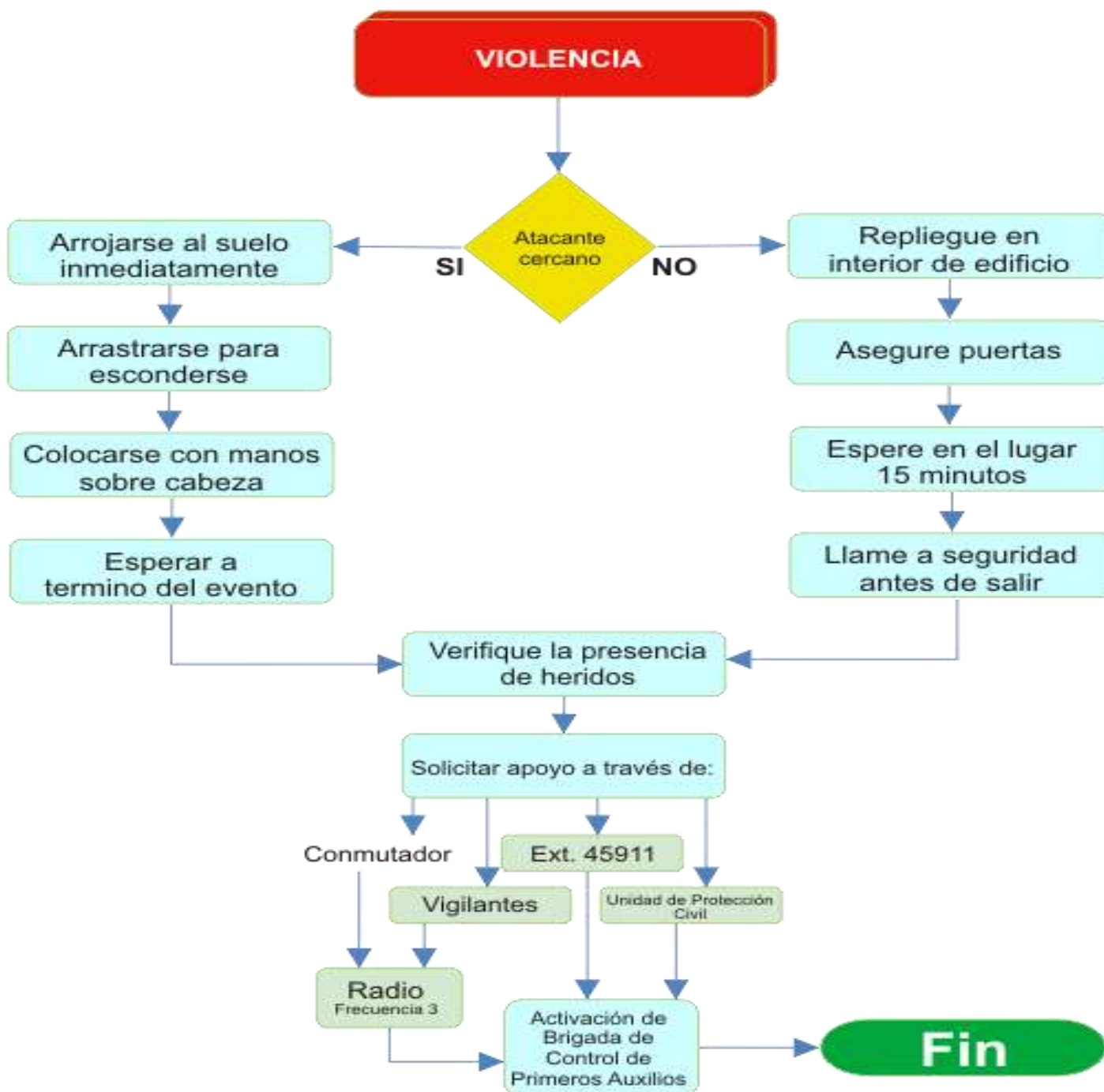
XII.6.-PROTOCOLO DE SISMO



XII.7.-PROTOCOLO DE ACTIVIDAD VOLCANICA



XII.8.-PROTOCOLO DE VIOLENCIA





RECUERDE:

- ***La evacuación se realiza hacia el punto de Reunión.***
- ***El repliegue se realiza en cada área de trabajo en la Zona de seguridad.***



XIII.-EVALUACION DE DAÑOS

Se debe realizar una vez que la emergencia está controlada, esta puede ser realizada por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, esto en base al anexo No. 7.

Cualquiera que sea la emergencia tanto externa como interna debe de realizarse esta evaluación, ya que de ahí dependerán las acciones de corrección, reparación o adecuación necesarias para la vuelta a la normalidad.

EN CASO DE DUDA POR DAÑOS CAUSADOS, SE DEBE DE ACUDIR A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL O A UN ESPECIALISTA QUE REALICE EL DICTAMEN TECNICO.

Objetivo:

El subprograma de Restablecimiento, tiene como objetivo tener los requerimientos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para restaurar la actividad y vuelta a la normalidad en el inmueble.

Lograr la recuperación y el mejoramiento del inmueble después del desastre, sentando las bases para la continuación de las actividades en forma normal, debiendo cumplir lo siguiente:

- Estimar y preparar las condiciones y recursos necesarios para realizar la pronta recuperación después de un desastre.
- Normar, coordinar y vigilar la elaboración de los planes de recuperación, las acciones a realizar en esta fase son: coordinar, retomar, cuantificar, investigar, evaluar, corregir y prevenir.
- Tener las estrategias para el funcionamiento de los servicios de agua potable, electricidad, abasto y comunicaciones, estimar y preparar las condiciones y recursos necesarios para realizar la pronta recuperación después de un desastre.



- Tener los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para su ejecución, así como los mecanismos y acuerdos necesarios para solicitar, administrar y distribuir apoyos.

Los procedimientos a seguir son los siguientes: Evaluación de daños, Inspección Visual, Inspección Física, Inspección Técnica, Reinicio de Actividades y vuelta a la normalidad.

REINICIO DE ACTIVIDADES

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual, dentro del Programa específico de Protección Civil se preverá del manejo y custodia de la información vital y estratégica del establecimiento a efecto de que puedan reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para los ocupantes y visitantes del inmueble.

Se preverá vías alternas para que las actividades continúen, en los espacios posibles, mientras se restablecen el acondicionamiento seguro del inmueble afectado.

La improvisación para el restablecimiento del evento debe dar cabida para que no afecte los procesos propios del evento en el inmueble.



SUB PROGRAMA DE RECUPERACION



IX.- SUB PROGRAMA DE RECUPERACION

IX.1.-VUELTA A LA NORMALIDAD

Durante este proceso es de vital importancia que las reparaciones sean realizadas por profesionales quienes atiendan las indicaciones hechas por el personal técnico según el área de afectación.

A continuación, se detalla a quien acudir en caso de las siguientes afectaciones:

SISMO	Obras públicas, Colegio de ingenieros, Perito estructural, Protección Civil
INUNDACION	Obras Públicas, Protección Civil.
INCENDIO O EXPLOSION	Bomberos, Protección Civil, Perito estructural,
CONTAMINACION	Secretaria de Salud, Protección Civil
FUGAS O DERRAMES	Protección Civil
HUNDIMIENTOS	Servicio de Agua Potable, Protección Civil.
HUMEDADES	Obras Públicas, Colegio de Ingenieros, Perito Estructural, Protección Civil.
CORTO CIRCUITO	Protección Civil, Bomberos, Perito Eléctrico, CFE.

ELLOS DEBERAN DAR POR ESCRITO LAS INDICACIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LOS DAÑOS OCASIONADOS Y VOLVER A LAS ACTIVIDADES NORMALES EN LA CUSUR.



ANEXOS



XX.- ANEXOS

ANEXO 1.-ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

En Ciudad Guzmán Jalisco, Mpio. De Zapotlán el Grande Jalisco, a las 12:00 horas, del día 22 de julio, del año 2019, los que suscriben, se reúnen en las instalaciones del Centro Universitario del Sur ubicado en calle Enrique Arreola Silva No. 883 Col. Centro, los cc.

Dr. Jorge Galindo García
Rector.

Dr. Andrés Valdez Zepeda.
Secretario Académico.

Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez.
Secretario Administrativo.

Mtro. Guillermo Moreno Figueroa.
Coordinador de Servicios Generales.

Lic. José Martín Contreras Gildo
Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.

Mtro. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel.
Unidad Interna de Protección Civil.

Dr. Jorge Armando Medina Legarreta.
Coordinador del Programa Salud Organizacional.

Lic. Adriana Neftalí Pérez Orozco
Responsable del Laboratorio Clínica Escuela.

Lic. Diego Emmanuel Martínez Medina.
Jefe de la Unidad de Vehículos y Seguridad.

Lic. Alma Graciela Jacobo Larios.
Alumno del 4to semestre de la Carrera de Seguridad Laboral Protección Civil y Emergencias.

Lic. Lenin Antonio Aceves Díaz.
Coordinación de Comunicación Social.



Dra. Tzintli Meraz Medina
Coordinador de la Licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista

Mtra. Laura Elena De Luna Velasco.
Coordinador de la licenciatura en psicología

Dra. Rachel García Reynaga.
Coordinador de la licenciatura en Trabajo Social.

Mtra. Gloria Arteaga Vega.
Coordinador de la licenciatura en enfermería.

Dra. Monserratt Espinoza Vega.
Coordinador de la licenciatura en médico cirujano y partero.

Lic. Jorge Antonio Prieto Becerra.
Coordinador de control escolar.

Lic. Azucena Rodríguez Anaya.
Jefa de la unidad de biblioteca.

Lic. Pedro Mendoza Rodríguez.
Servicios de biblioteca.

Lic. Amalia Villagrana Gaeta.
Jefa de la unidad de servicio social.

Mtra. Adriana Olguin Bernal.
Profesor de asignatura.

Dr. Irving Omar Sanchez Herrera.
Jefe de la Unidad de simulación.

Lic. María Teresa Ochoa Aguilar.
Operativo servicios Generales.

Lic. Daniel Luisjuan Rodríguez
Profesor de asignatura Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas

Lic. Paul Cesar Zamora Ruiz
Profesor de asignatura Sistema de Comando de Incidentes

Con el objeto de constituir formalmente la **Unidad Interna de Protección Civil del Centro Universitario del Sur** de conformidad con lo siguiente:



Con fundamento en la Ley General de protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del sistema Nacional de Protección Civil Publicado en el DOF el 06 de Mayo de 1986, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, Publicado en el DOF el 23 de Octubre del 2006, el Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de Protección Civil publicado en el DOF el 11 de Mayo de 1990 y el Programa de protección Civil 2006-2012 de la Universidad de Guadalajara, se crea la **Unidad Interna de Protección Civil, del Centro Universitario del Sur**

La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores públicos, privados o sociales que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

La Unidad Interna de Protección Civil, queda integrada por las siguientes personas:

Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez como coordinador general o responsable del inmueble; Lic. Mtro. Guillermo Moreno Figueroa como su suplente, Lic. José Martín Contreras Gildo como responsable de la Unidad Interna de Protección Civil, Mtro. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel como su suplente, Dr. Jorge Armando Medina Legarreta como responsable de la Brigada de Primeros Auxilios y Dra. Monserratt Espinoza Vega como su suplente; Julio César Montes de Oca Ramírez como Responsable de la Brigada de Evacuación y Lic. Diego Emmanuel Martínez Medina como su suplente; Lic. Alma Graciela Jacobo Larios como Responsable de la Brigada de Búsqueda y Lic. Pedro Mendoza Rodríguez como su suplente, Lic. Lenin Antonio Aceves Díaz como responsable de la brigada de comunicación y Lic. Amalia Villagrana Gaeta como su suplente; como responsable de la brigada Control y combate de incendios, Lic. Jorge Antonio Prieto Becerra y como su suplente a Lic. María Teresa Ochoa Aguilar; y como jefes de edificio: Mtra. Gloria Arteaga Vega, Lic. Azucena Rodríguez Anaya, Dr. Irving Omar Sanchez Herrera, y de brigadas especializadas en caso de desastre a Lic. Daniel Luisjuan Rodríguez, Lic. Paul Cesar Zamora Ruiz, Mtra. Adriana Olguin Bernal, Dra. Monserratt Espinoza Vega, Mtra. Gloria Arteaga Vega, Dra. Rachel García Reynaga, Mtra. Laura Elena De Luna Velasco y Dra. Tzintli Meraz Medina.

De conformidad con los conceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones o relación laboral con la Universidad de Guadalajara, por considerarse una obligación para el trabajador de acuerdo con la legislación federal.

Leído el presente documento firman los que en el intervienen de conformidad para los fines y efectos a los que haya lugar, en Ciudad Guzmán Jalisco, Mpio. De Zapotlán el Grande, Siendo las 12:30 horas del día 22 del mes julio del Año 2019.



Dr. Jorge Galindo García
Rector.

Dr. Andrés Valdez Zepeda.
Secretario Académico.

Lic. Lenin Antonio Aceves Díaz.
Coordinación de Comunicación Social.

Mtro. Guillermo Moreno Figueroa.
Coordinador de Servicios Generales.

Dra. Tzintli Meraz Medina
Coordinador de la Licenciatura de Médico
Veterinario Zootecnista

Lic. José Martín Contreras Gildo
Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.

Mtra. Laura Elena De Luna Velasco.
Coordinador de la licenciatura en psicología

Mtro. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel.
Unidad Interna de Protección Civil.

Dra. Rachel García Reynaga.
Coordinador de la licenciatura en Trabajo
Social.

Dr. Jorge Armando Medina Legarreta.
Coordinador del Programa Salud
Organizacional.

Mtra. Gloria Arteaga Vega.
Coordinador de la licenciatura en enfermería.

Lic. Adriana Neftalí Pérez Orozco
Responsable del Laboratorio Clínica Escuela.

Dra. Monserratt Espinoza Vega.
Coordinador de la licenciatura en médico
cirujano y partero.

Lic. Diego Emmanuel Martínez Medina.
Jefe de la Unidad de Vehículos y Seguridad.

Lic. Jorge Antonio Prieto Becerra.
Coordinador de control escolar.

Lic. Alma Graciela Jacobo Larios.
Coordinador Seguridad Laboral Protección
Civil y Emergencias.

Lic. Azucena Rodríguez Anaya.
Jefa de la unidad de biblioteca.

Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez.
Secretario Administrativo.

Lic. Pedro Mendoza Rodríguez.
Servicios de biblioteca.



Lic. Amalia Villagrana Gaeta.
Jefa de la unidad de servicio social.

Mtra. Adriana Olguin Bernal.
Profesor de asignatura.

Dr. Irving Omar Sanchez Herrera.
Jefe de la Unidad de simulación.

Lic. María Teresa Ochoa Aguilar.
Operativo Servicios Generales.

Lic. Daniel Luisjuan Rodríguez
Profesor de asignatura Búsqueda y Rescate
en Estructuras Colapsadas

Lic. Paul Cesar Zamora Ruiz
Profesor de asignatura Sistema de Comando
de Incidentes



Anexo 2.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 19	FEB 19		
Plan de trabajo	Elaboración de plan de trabajo año 2019 Realizar el 100% de las acciones programadas	Planeación 2019 Realización del calendario de Actividades año 2019	Titular de la UIPC Unidad Interna	(P)															
Directorios e inventarios	Contar con un directorio 100% actualizado Contar con un inventario 100% actualizado	Actualizar los directorios de apoyo e inventarios	Titular de la UIPC	(P)															
Evaluación de riesgos	Actualización de la evaluación de riesgos	Contar con una evaluación de riesgos 100% actualizada		(P)	(P)														
Señalización	Análisis de necesidades Colocación y mantenimiento de señalización	Presupuestación Mantenimiento del 100% de la señalización de protección civil	Titular de la UIPC			(P)							(P)					(P)	
Verificación de maquinaria peligrosa.	Cumplimiento de NOMS y seguridad	Verificación del 100% de la maquinaria potencialmente peligrosa				(P)													



OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 19	FEB 19
		Elaboración de bitácoras del 100% de la maquinaria peligrosa															
Medidas y equipo de seguridad	Elaboración de las medidas de seguridad a seguir para evitar accidentes	Elaboración al 100% de las medidas de seguridad en trabajos Identificación del 100% equipo disponible para uso de las brigadas internas de protección civil	Titular de la UIPC			(P)	(P)										
Cumplimiento de legislación vigente	Formalizar al 100% la UIPC mediante acta constitutiva. Conformar al 100% las 5 Brigadas internas de PC	Realizar Acta constitutiva Convocatoria para integrarse a las distintas Brigadas Internas de Protección Civil	Titular de la UIPC Titular de la UIPC						(P)	(P)							
Organizar taller de capacitación dirigidos a miembros de las brigadas.	6 talleres Informativo/motivacional Evacuación Primeros auxilios Combate de Incendios Búsqueda y rescate	Organización del taller Convocatoria a los participantes Preparación de materiales	Equipo de logística Equipo de difusión Equipo de capacitación				(P)			(P)			(P)			(P)	



OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 19	FEB 19
	Seguridad																
Difusión y concientización	Curso alumnos de primer ingreso Campaña de difusión	Concientización Elaboración de una campaña de difusión	Titular de la UIPC Comunicación social Gaceta	(P)								(P)					
Ejercicios y simulacros	Simulacros	Realización de 2 simulacros de gabinete Realización de 3 simulacro de campo	Titular de la UIPC	(P)								(P)					
Procedimientos de emergencias (planes específicos)	Manuales de operación.	Elaboración de 5 manuales de operación en emergencias.	Titular de la UIPC		(P)			(P)			(P)			(P)			(P)
Evaluación de daños	Manual de Evaluación de daños y continuación de operaciones	Elaboración de manual de Evaluación de daños Elaboración de Manual de continuación de operaciones.													(P)		



ANEXO 3.- DIRECTORIOS E INVENTARIOS.

RECURSOS MATERIALES ATENCION DE EMERGENCIAS

RECURSO	CANTIDAD	UBICACION
Ambulancia	1	Estacionamiento 5
Camillas Rígidas	5	Unidad Interna de P.C.
Altavoces	4	Unidad Interna de P.C.
Vehículo de ataque rápido al fuego	1	Estacionamiento 5
Equipos de bomberos	5	Laboratorio de Rescates
Extintores	98	Distribuidos en el campus
Equipos auto contenidos	5	Laboratorio de Rescates
Chalecos de identificación	40	Unidad Interna de P.C.
Cascos	40	Unidad Interna de P.C.



ANEXO 4.- DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO

EMERGENCIAS	911
CRUZ ROJA	41 3-41-41
BOMBEROS	41 2-33-05 y 2-80-80
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO	41 2-39-97 y 2-78-68
SISTEMA DE EMERGENCIA EN TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (SETIQ)	(55)5559 1588, 01 800 002 1400
CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	01-800-00- 413-00
FUGAS DE GAS 24 HORAS	41 3-24-57
COMISON FEDERAL DE ELECTRICIDAD 24 HORAS	071
HOSPITAL CLINICA DEL IMSS	42 2-06-06
ANTIRRABICO	575 25 53
POLICIA MUNICIPAL ZAPOTLAN	(066) 41 3-59- 50



HOSPITAL REGIONAL	41 3-22-10 Y 3-20-82
SEGURIDAD PUBLICA	41 2-22-22
MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO	41 2-78-30
HOSPITAL JUAN PABLO	41 2-12-42 Y 2-12-20
HOSPITAL SAN JOSE	41 2-26-86 Y 2-01-89
HOSPITAL SAN VICENTE	41 2-00-69
HOSPITAL SANTA ROSALIA	41 2-32-96



GLOSARIO

ACCIDENTE: evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

AFECTADO: dicese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENTE PERTURBADOR: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

ALARMA: último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALERTAMIENTO: primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ATENCIÓN MÉDICA: conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: serie de mapas con diversas características y escalas, que informan



por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

AUXILIO O SOCORRO: ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CAIDA DE CENIZA: precipitación de materia pulveriforme y tenue, generalmente producida por efecto de la actividad volcánica, que puede producir daños menores o moderados sobre grandes extensiones de terreno; como la columna emitida por el volcán Chichonal el 28 de marzo de 1982, que alcanzó 100 km de diámetro sólo 40 minutos después de iniciada la erupción. La distribución de la ceniza emitida está condicionada por la velocidad de la expulsión y por la intensidad y el rumbo de los vientos dominantes.

CALAMIDAD: ver agente perturbador.

CENIZA VOLCANICA: material piroclástico muy fino, emitido durante las erupciones volcánicas. Procede del magma y material rocoso desmenuzado, debido a la pulverización entre la fase líquida y gaseosa producida en el conducto volcánico.

COLAPSO DE SUELO: falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.

COMBUSTIBLE: cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor, inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.

CONATO: incendio en su fase inicial que puede ser apagado utilizando extintores comunes.

CONTAMINACION AMBIENTAL: situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.



DESASTRE: evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DIAGNOSTICO: proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

EMERGENCIA: situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación.

Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA INTERNA: primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

EQUIPO CONTRA INCENDIOS: conjunto de elementos necesarios para el control el combate de incendios tales como: hidrantes, mangueras, extintores de cualquier tipo o tamaño, válvulas, accesorios, etcétera.

EVACUACION: procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe



considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION DE DAÑOS: función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EXTINTOR: equipo o instrumento para arrojar al fuego un agente que lo apaga.

FALLA GEOLOGICA: grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce un desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Una falla ocurre cuando las rocas de la corteza terrestre han sido sometidas a fuertes tensiones y compresiones tectónicas, más allá de un punto de ruptura. Las fallas se clasifican en activas, e inactivas. Las primeras representan serios riesgos para las estructuras, y son la causa de graves problemas de deslizamientos de tierra que amenazan a los asentamientos humanos.

HURACAN: fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1000 km y una altura de 10 km. Gira en espiral hasta un punto de baja presión llamado ojo o vórtice, produciendo vientos que siguen una dirección contraria a las



manecillas de reloj, cuya velocidad excede de 119 km/h, trayendo con ellos fuertes lluvias. Estas perturbaciones, además de su violento movimiento rotatorio, tienen un movimiento de traslación con una velocidad de 10 a 20 km/h, recorriendo desde su origen muchos cientos de kilómetros. Son alimentados por la energía térmica de las aguas tropicales. Su movimiento de traslación, aunque errático, obedece generalmente a una dirección noroeste, pero al invadir aguas frías o al entrar a tierra, pierde su fuente alimentadora de energía térmica, por lo cual se debilita hasta desaparecer. Tienen una vida que fluctúa generalmente entre tres días y tres semanas. Huracán es el nombre dado a los ciclones en el hemisferio norte de América.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

INCENDIO: fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios.

INUNDACION: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

MAPA DE RIESGOS: nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando la probabilidad alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.



MATERIAL RESISTENTE AL FUEGO: denominación que se asigna a un material incombustible que, sujeto a la acción del fuego, no lo transmite ni genera humos o vapores tóxicos, ni produce falla mecánica en un período de dos a tres horas.

PELIGRO O PELIGROSIDAD: evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PREVENCION: uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PRIMEROS AUXILIOS: ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PROGRAMA: unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: instrumento de planeación para definir el curso de



las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PROTECCION: objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.



RESCATE: operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RIESGO: la UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: riesgo = vulnerabilidad x valor x peligro

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SABOTAJE: acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

SALIDA DE EMERGENCIA: salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SEGURIDAD: función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SIMULACRO: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SISMO: fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e



intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.

SUELO: estructura sólida y porosa, de composición heterogénea, que ocupa la parte más superficial de la litosfera. A su formación contribuyen los mecanismos de disgregación de las rocas (física y química) y la propia actividad de los organismos asentados. Posee un componente mineral de tamaño de grano y litología variable y una parte de materia orgánica que puede llegar a ser del 100% en las turbas. El suelo no sólo sirve de soporte a los organismos, sino que además contiene el agua y los elementos nutritivos necesarios. En su organización espacial se identifica una serie de horizontes cuya importancia relativa varía en los distintos tipos de suelo.

SUPERFICIE ANTIDERRAPALANTE: superficie cuya rugosidad proporciona la adherencia segura y necesaria para evitar caídas a las personas que caminan sobre ella.

SUSTANCIAS TOXICAS: aquéllas que al penetrar en un organismo vivo producen alteraciones físicas, químicas, o biológicas, dañan la salud de manera inmediata, mediata, temporal o permanente, o incluso, llegan a ocasionar la muerte.

TERRORISMO: acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

TIEMPO DE RECURRENCIA O PERÍODO DE RETORNO: lapso que matemáticamente, se espera medie entre dos fenómenos destructivos de la misma clase e intensidad.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del



subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VICTIMA: persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VOLCAN: abertura de la litosfera por la cual el magma alcanza la superficie. De acuerdo con su actividad, los volcanes se clasifican en activos, intermitentes y apagados o extintos. Los primeros se caracterizan por sus frecuentes erupciones; los intermitentes, alternan períodos de actividad con períodos de calma, y los extintos, se distinguen porque durante los últimos siglos no han registrado actividad alguna.

VULNERABILIDAD: facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

ZONA DE SEGURIDAD: superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA SISMICA: región donde se registran sismos con mayor frecuencia. De acuerdo con su grado de sismicidad, estas regiones se clasifican en: zonas sísmicas, aquellas con mayor frecuencia de sismos; zonas penesísmicas, sujetas a un menor número de ellos y zonas asísmicas, en las que no se presentan sismos son escasos.



BIBLIOGRAFIA:

- Ley General de Protección Civil. - Diario Oficial de la Federación. - 12 de mayo del año 2000.
- Glosario de términos de Protección Civil. - Secretaría de Gobernación. - Julio de 1992.
- Norma Oficial Mexicana NOM 001 SEDE 2005 Instalaciones Eléctricas
- Norma Oficial Mexicana NOM 003SEGOB 2002 Señalización en Materia de Protección Civil
- “Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil. - Secretaría de Gobernación. - 1998.
- Manual de Capacitación “Seguridad y Respuesta ante Emergencias” SEGOB 2009
- “Recomendaciones sobre medidas de seguridad y protección civil para centros de atención y cuidados infantil” SEGOB 2009
- “Guía Práctica de simulacros de Evacuación en inmuebles” CENAPRED 3ra Edición Julio del 2009
- Atlas de Peligros de Zapotlán el grande Jalisco. 2016